

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

31-13

Boleta de permiso para edificar (PROVISORIO)

Fecha. 26 de Mayo de 1955.-

Vence. 25 de Noviembre de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don OTTO HERLITZ para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de ... 3.45 ... mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle. Lb. Vega.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Otto Herlitz domicilio

" " Arquitecto domicilio

matr. N.º patente N.º / Puk /

" " Constructor Julio Braunfeld domicilio

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 492 mts.² superficie edificada 53.7 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Los Presentara en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varies PRUESUPUESTO: \$ 341.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 6787-25-V-955.-

Edificación \$ 8.968.-

Inspección 2.000.-

Presupuesto Oficio de Obras Municipales 200.-

L. Control 100.-

TOTAL \$ 11.268.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.


 RAMON DEL CASTILLO AUZA
 Dirección de Obras Municipales

DQV.-